

2010-054



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 207-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **ALEXANDRE GALLENNE**, a contar del 1 de octubre de 2012, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C120783 que mantenía en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1. Acéptase, a contar del 1 de octubre de 2012, la renuncia presentada por el Sr. **ALEXANDRE GALLENNE**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C120783, que mantenía en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Gallenne, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C120783, se reducen a \$9.000.000.-

- 2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 5 de diciembre de 2012.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

CCH/kss



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2012 – 342

Concepción, 5 de diciembre de 2012.

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 1 de octubre de 2012, la renuncia presentada por el Sr. ALEXANDRE GALLENNE, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C120783.

Le saluda atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado

/kss